

sistema de las Naciones Unidas. Se propone que la primera de esas evaluaciones se realice en 1979 y que, a partir de esa fecha, se repita cada cinco años. El Consejo Económico y Social debería examinar los resultados de esas evaluaciones sistemáticas con objeto de introducir, cuando sea necesario, las modificaciones apropiadas en los objetivos y recomendaciones del presente Plan.

108. Se insta a que las actividades de monitoría y las de examen y evaluación de este Plan de Acción se coordinen estrechamente con las de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con las de toda nueva estrategia de desarrollo internacional que se formule.

## REFORMA MONETARIA

### COMUNICADO DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO, AL TÉRMINO DE SU REUNIÓN CELEBRADA EN WASHINGTON, DC., EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Los ministros del Grupo celebraron su octava reunión en el hotel Sheraton-Park de Washington, DC., el 28 de septiembre de 1974, bajo la presidencia del señor Ismail Mahroug, ministro de Hacienda de Argelia, y de los señores N. M. Perera, ministro de Hacienda de Sri Lanka y Amílcar Vargas Gavilano, ministro de Hacienda del Perú, en calidad de vicepresidente. Asistieron a la reunión el señor H. J. Witteveen, director gerente del Fondo Monetario Internacional, el señor Gamani Corea, secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el señor R. McNamara, presidente del Banco Mundial.

La reunión de los ministros fue precedida por la decimoséptima reunión de sus suplentes bajo la presidencia del señor R. Bouraoui, de Argelia; el señor L. Jayawardena, de Sri Lanka, como vicepresidente; y el señor A. Wagner, de Perú, como relator.

Los ministros exteriorizaron su preocupación acerca de los difíciles y complejos problemas que confronta la economía internacional, entre los que figuran una inflación generalizada y la perspectiva de una recesión, así como los agudos problemas a que se enfrentan específicamente los países en desarrollo. Todas estas dificultades sólo podrían superarse mediante los esfuerzos cooperativos de la comunidad internacional en general y con políticas nacionales antinflacionarias en las que se tomen en cuenta las repercusiones en otros países y especialmente los problemas a que hacen frente los países en desarrollo.

Los ministros hicieron hincapié en que todos los países deberían participar plenamente en todas las etapas de las consultas internacionales y de la adopción de decisiones y expresaron su preocupación ante la tendencia a separarse de esta meta.

Los ministros examinaron los principales asuntos ante las Reuniones Anuales Conjuntas de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Reiteraron su opinión de que una mejor administración de la economía internacional, tanto a corto como a largo plazo, exige un enfoque "tripartito" que comprenda medidas en las esferas monetaria, comercial y de financiamiento del desarrollo.

Los ministros tuvieron ante sí el Proyecto de Resolución compuesta, aprobado por el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional para su presentación a la Junta de Gobernadores, en virtud del cual se ponen en vigor las recomendaciones del Comité de los Veinte. Reiteraron su opinión de que las recomendaciones del Comité no representan un enfoque adecuadamente equilibrado. Señalaron que la Parte 1 del bosquejo representa solamente una concepción amplia y reafirmaron su entendimiento de que no se llevará a cabo ninguno de sus elementos sin la aceptación explícita de todos los países miembros del Fondo.

Los ministros tomaron nota de los Proyectos de Resolución paralelos de las Juntas de Gobernadores del BIRF y del FMI sobre la creación de un Comité Ministerial Conjunto para la Transferencia de Recursos Reales. Aunque había sido posible llegar a un acuerdo sobre un texto, para someterlo a la consideración de las Juntas de Gobernadores, éste no satisfacía las esperanzas de los países en desarrollo, ya fuera en lo referente a las funciones y atribuciones del Comité, o en cuanto a sus procedimientos. Expresaron su deseo de que se registrara su entendimiento de que:

- 1) el Comité Ministerial Conjunto ha de promover la transferencia de recursos reales en los montos y condiciones que sean necesarios para el proceso de desarrollo, así como supervisar dicho proceso en coordinación con otras instituciones internacionales competentes en el campo de los trabajos del Comité;
- 2) a ese fin, se invitará a las secretarías de otras organizaciones e instituciones, incluyendo el GATT, la OCDE y la UNCTAD (CONUCYD), a participar en las tareas del Comité;
- 3) el Comité Conjunto no duplicará el trabajo de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas en relación con los países más gravemente afectados, y coordinará sus tareas lo más estrechamente posible con la operación global de asistencia de las Naciones Unidas, tanto a corto como a largo plazo;
- 4) se facultará para hacer, en coordinación con el Banco Mundial y el Fondo, todos los arreglos que estime necesarios, a los niveles de secretaría y técnicos, para el logro de sus objetivos;
- 5) el programa de trabajo del Comité incluirá: los montos y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo; un examen de las políticas y procedimientos de las organizaciones multilaterales de financiamiento del desarrollo; la mejora del acceso a los mercados financieros en general; y los planes de financiamiento internacional encaminados a la regulación de los productos primarios y a la estabilización de los precios de éstos. Se dará prioridad a:
  - i) los problemas de los países más gravemente afectados por la situación económica actual;

- ii) el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales y el fomento de la corriente de recursos de capital hacia dichos países; y
- iii) la protección e incremento del valor real de los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

Los ministros señalaron que el Comité Provisional propuesto del FMI tendría asimismo que prestar su atención urgente y continua a la transferencia de recursos reales, en el contexto del proceso de reajuste.

Los ministros acogieron favorablemente la creación del Servicio Ampliado del Fondo, y expresaron la esperanza de que sus disposiciones sean mejoradas a la mayor brevedad posible. Reafirmaron su opinión de que este servicio no puede considerarse como sustitutivo del vínculo y subrayaron una vez más que debería adoptarse una decisión definitiva sobre el establecimiento del vínculo sin más retraso y, en cualquier caso, antes de fines de febrero de 1975.

Los ministros se mantuvieron firmes en lo referente a la necesidad de revisar el sistema de cuotas del FMI a fin de que:

- (i) refleje más exactamente la necesidad de los países en desarrollo de tener acceso y de contribuir a la financiación de balanza de pagos;
- (ii) refleje los cambios recientes en las posiciones de balanza de pagos y en las posiciones acreedoras de los países miembros del FMI; y
- (iii) contribuya a una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso decisorio.

## GIRA DEL PRESIDENTE ECHEVERRÍA POR CENTRO Y SUDAMÉRICA Y EL CARIBE

### DECLARACIÓN CONJUNTA MEXICANO-ECUATORIANA EMITIDA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, EL 13 DE JULIO DE 1974

Invitado oficialmente por el gobierno de la República del Ecuador, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Luis Echeverría, visitó la ciudad de Quito, del 11 al 14 de julio de 1974.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos mantuvo cordiales y francas conversaciones con el presidente de la República del Ecuador, general de brigada Guillermo Rodríguez Lara, en las que se pusieron de especial relieve los fraternales vínculos que unen a los pueblos ecuatoriano y mexicano. Dentro de este espíritu de amplia comprensión y de recíproco aprecio, los presidentes efectuaron un amplio análisis tanto de aquellos asuntos que directamente atañen a Ecuador y a México, como de los relacionados con la problemática regional en particular, e internacional en general.

Como resultado de sus conversaciones y de las celebradas entre sus respectivos colaboradores, convinieron en formular la siguiente: